Russell Bedford
*taking you further*

GNL Governance, Risk & Compliance, S.L.

DESS
> DENTAL SMART SOLUTIONS

# CÓDIGO ÉTICO

(+34) 93 205 33 01
(+34) 93 252 45 88
info@gnlcompliance.com
www.gnlcompliance.com
C/ Josep Irla i Bosch, 1-3 Bajos
(08034) Barcelona

1. Introducción ....4

2. Objetivos del Código Ético ....5

3. Alcance ....5

4. Misión, Visión y Valores del GRUPO TERRATS MEDICAL ....6

5. Respeto a la Ley y a los Derechos Humanos ....7

6. Principios de actuación ética del GRUPO TERRATS MEDICAL ....8

7. Principios del Sistema de Gestión de *Compliance* ....8

8. Comportamiento ético y responsable ....9
8.1. Normas relacionadas con la ética y el buen gobierno .... 9
Protección de la propiedad intelectual e industrial .... 9
Compromiso con la Salud Pública .... 10
Lucha contra la corrupción y el soborno .... 11
Relación con las Administraciones Públicas .... 12
Conflicto de interés .... 12
Regalos, atenciones y otras cortesías .... 13
Buenas prácticas promocionales .... 14
Protección de Datos y Ciberseguridad .... 14
Gestión económica y financiera .... 16
Compromiso con el Medio Ambiente .... 16
8.2. Normas relacionadas con el mercado .... 17
Relación con los socios de negocio .... 17
Respeto a la libre competencia .... 18
Prevención del Blanqueo de Capitales .... 19
8.3. Normas relacionadas con la actividad profesional y relaciones internas .... 19
Seguridad y Salud de las Personas .... 19
Prevención del acoso laboral y discriminación .... 20
Integridad física e indemnidad sexual de los integrantes .... 21
Conducta interna del personal del Grupo .... 22
Respeto a la imagen y reputación del Grupo .... 23

9. Instituciones de cumplimiento .... 24

10. Medidas de control y procedimiento sancionador .... 25

11. Difusión y seguimiento .... 25

12. Revisión y actualización .... 25

Russell Bedford taking you further

© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

13. Canal de Alerta Ética ..... 26

Anexo 1 ..... 27

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

# 1. Introducción

El **GRUPO TERRATS MEDICAL** (en adelante, "GRUPO TERRATS MEDICAL", "TERRATS MEDICAL" o "el Grupo"), está en su tercera generación como empresa familiar. Iniciada en el año 1947, y desde siempre involucrada en la producción de producto de precisión, desarrolla sus operaciones en el sector de la implantología dental. La filosofía del GRUPO TERRATS MEDICAL se puede resumir en tres hechos: **resolución, creatividad y precisión**.

Somos un proveedor de odontología, líder en el sector gracias a nuestra amplia experiencia en el diseño y producción de dispositivos dentales. Para el GRUPO TERRATS MEDICAL, es primordial ofrecer a los clientes servicios de ingeniería, ensayos y certificaciones de los proyectos y productos. Somos especialistas en el campo de los implantes dentales y pilares protésicos.

El presente Código Ético recoge las normas, los compromisos y los criterios de actuación que son aplicables a todas las sociedades comprendidas en el Grupo de empresas: SENSIS INVEST SLU, TERRATS MEDICAL, S.L.U. (a nivel nacional) TERRATS MEDICAL, USA, LLC, SENSIS USA y DESS DENTAL SMART SOLUTIONS GmbH (a nivel internacional).

El Grupo aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas responda y se acomode, además de a la legislación vigente y a su sistema de gobierno corporativo, a los principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

Este documento desarrolla y concreta el Propósito y Valores del Grupo y es de obligado cumplimiento para todos los miembros del Consejo de Administración, Directivos y personal laboral en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, independientemente de su posición jerárquica, antigüedad, tipo de contrato laboral o ubicación geográfica en la que ejecuten sus funciones, así como de las partes interesadas y otros colaboradores/as. Nuestro Código Ético es el pilar de nuestra cultura empresarial.

Adicionalmente, el Código Ético se ha elaborado tomando en consideración las recomendaciones del buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y los principios de responsabilidad social aceptados por el Grupo. Asimismo, responde a las obligaciones de prevención impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En el marco actual de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (RPPJ), y con la voluntad de prevenir la comisión de conductas delictivas que se pueden llevar a cabo de forma voluntaria o involuntaria dentro del Grupo, se ha desarrollado e implantado un Sistema de *Compliance*, y se ha aprobado el presente Código Ético en el que se recogen nuestros valores, principios y las pautas de actuación.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

Agradecemos el compromiso y la confianza demostrada, y animamos a nuestro personal laboral y colaboradores a aplicar los principios éticos y de conducta recogidos en el presente documento en todas las actividades desarrolladas diariamente.

## 2. Objetivos del Código Ético

El presente Código Ético tiene como objetivo establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento ético de todas las personas que conforman el GRUPO TERRATS MEDICAL, en su desarrollo diario, en las relaciones internas y en las interacciones que mantienen con todos los grupos de interés, directivos, proveedores, clientes y colaboradores/as.

A través del presente Código recopilamos nuestros valores, misiones y normas éticas que integran nuestra cultura empresarial.

Cumplir con estas pautas de conducta nos ayudará a ser un Grupo que base su modelo de gestión en la transparencia, en la igualdad y en la honestidad. El respeto a este Código y sus normas, así como la gestión profesional/laboral basándose en los principios establecidos en este, serán de obligado cumplimiento.

La naturaleza del presente Código Ético no pretende alcanzar todas las posibles situaciones que puedan tener lugar en el sí del Grupo, sino que el objeto del mismo es establecer unas pautas generales de conducta que orienten a todos los profesionales que forman parte del GRUPO TERRATS MEDICAL en su forma de actuar durante el desempeño de su actividad profesional.

## 3. Alcance

El presente Código Ético está dirigido a todos los niveles, tanto a los directivos, como a cada uno de los empleados, los profesionales y especialistas externos, los proveedores y el resto de personal de que tenga algún tipo de vínculo con el Grupo.

Por tanto, el presente documento es de conocimiento preceptivo y se aplicará a las siguientes personas, "sujetos obligados", sean físicas o jurídicas a nivel nacional e internacional:

- Todo el personal laboral -por cuenta ajena, por cuenta propia, o que se vincula con el GRUPO TERRATS MEDICAL- de las siguientes empresas del Grupo: SENSIS INVEST SLU, TERRATS MEDICAL, S.L.U. (a nivel nacional) TERRATS MEDICAL, USA, LLC, SENSIS USA y DESS DENTAL SMART SOLUTIONS GmbH (a nivel internacional).

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Accionistas y personas pertenecientes al Consejo de Administración del GRUPO TERRATS MEDICAL (incluidos los integrantes no ejecutivos).
- Otras personas vinculadas al Grupo, entre otros, los voluntarios y los trabajadores en prácticas no remuneradas.
- Grupos de interés: clientes, proveedores, colaboradores/as internos, y otras partes interesadas vinculadas al GRUPO TERRATS MEDICAL.

Las recomendaciones contenidas en este Código no reemplazan ninguna disposición establecida por cualquier Convenio, Ley, Reglamento o Disposición aplicable. En este sentido, este Código no sustituye a otras políticas internas y debe aplicarse en conjunto con otros procedimientos y protocolos que el GRUPO TERRATS MEDICAL tenga implementados para poder atender la mayor cantidad de escenarios posibles.

# 4. Misión, Visión y Valores del GRUPO TERRATS MEDICAL

Nuestra **Misión** como Grupo es diseñar y producir productos de alta calidad para ofrecer a nuestros clientes las soluciones clínicas y de negocio más sostenibles para la sustitución de dientes.

Por ello, nuestra **Visión** es ser el proveedor de referencia de productos de implantología dental para que los profesionales puedan facilitar el acceso a más pacientes a través de soluciones innovadoras, asequibles y de calidad.

Los fundamentos imprescindibles para alcanzar las metas marcadas son los **Valores** que nos definen como Grupo y son los siguientes:

- **Profesionalidad:** todos los miembros del Grupo llevarán a cabo actuaciones diligentes, responsables, eficientes y enfocadas a la excelencia, la calidad y la innovación.
- **Integridad:** todos los miembros del Grupo realizarán actuaciones leales, honradas, de buena fe, objetivas y alineadas con los intereses del Grupo y con sus principios y valores expresados en el presente Código Ético.
- **Autocontrol:** todos los miembros del Grupo tomarán decisiones que se asienten sobre cuatro premisas básicas: (i) que sean éticamente aceptables; (ii) que se encuentren dentro de la legalidad; (iii) que se lleven a cabo en el marco del interés social del Grupo; y (iv) que esté dispuesto a asumir la responsabilidad sobre ella.
- **Calidad:** nuestros productos se fabrican bajo los más estrictos controles de calidad, estando acreditados por las más rigurosas certificaciones a nivel mundial. Para nosotros, la calidad está intrínsecamente ligada a nuestra actividad.
- **Excelencia:** el Grupo trabaja de forma continua para alcanzar la excelencia en la prestación de servicios, buscando el desarrollo a largo plazo de unas relaciones basadas en la confianza y en el respeto mutuo.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- **Honestidad:** todo el personal laboral del Grupo se compromete a actuar en el desarrollo de las relaciones comerciales y profesionales, con honestidad, integridad y ética profesional.

## 5. Respeto a la Ley y a los Derechos Humanos

El Grupo manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Normas sobre las responsabilidades del Grupo en la esfera de los derechos humanos de Naciones Unidas.

En particular, el Grupo manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, el derecho a circular libremente dentro de cada país, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.

Por otro lado, el GRUPO TERRATS MEDICAL vela por la defensa de los Derechos Humanos en cada uno de los procesos llevados a cabo en el desarrollo de su actividad, siendo muy conscientes de la responsabilidad de protección de los mismos.

Por eso nos comprometemos a:

- Respetar los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Cumplir con la normativa y leyes vigentes, tanto nacionales como internacionales, de los países en que desarrollamos nuestras actividades comerciales.
- Actuar de manera coherente con la "Política de Compliance Penal" y el Sistema de Gestión para la Prevención de Delitos.
- Reflejar nuestra cultura de "TOLERANCIA CERO" ante la comisión de cualquier delito.

En el GRUPO TERRATS MEDICAL aseguramos que las actividades, tanto las realizadas directamente como por medio de terceros, velan por la protección y el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales, según se establecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los convenios fundamentales del Grupo Internacional del Trabajo.

El GRUPO TERRATS MEDICAL está comprometido con fomentar y mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso con la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todas las personas que integran nuestro Grupo, como son el derecho a la intimidad, a la libertad sexual y a la exclusión de cualquier forma de discriminación, así como cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal o profesional.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

# 6. Principios de actuación ética del GRUPO TERRATS MEDICAL

Con el fin de desarrollar correctamente el presente Código Ético, el Grupo se rige por los siguientes principios éticos, para crear una cultura ética y de cumplimiento con nuestros agentes económicos:

- Honestidad: Todos los trabajadores de GRUPO TERRATS MEDICAL tenemos el compromiso de promover conductas basadas en la honestidad y la mutua confianza. La falta del presente principio en la comunicación de la información, tanto dentro de la empresa –a profesionales, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como hacia el exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene el Código Ético del Grupo. Asimismo, la información facilitada por los profesionales del GRUPO TERRATS MEDICAL a sus proveedores será veraz y no proyectada con intención de inducir a engaño. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

- Transparencia: GRUPO TERRATS MEDICAL, aplicando en todo caso normas de transparencia, información y protección, se compromete a ofrecer una calidad de servicios y productos igual o superior a lo establecido legalmente, compitiendo en el mercado y realizando las actividades de marketing y ventas basándose en los méritos de sus productos y servicios. Los contratos con los clientes del Grupo serán redactados de forma sencilla y clara. En las relaciones precontractuales o contractuales con los clientes se propiciará la transparencia y se informará de las diferentes alternativas existentes, en especial, en cuanto a servicios, productos y tarifas.

- Confidencialidad: El GRUPO TERRATS MEDICAL garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelarlos a terceros, salvo consentimiento del cliente o por obligación legal o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

# 7. Principios del Sistema de Gestión de *Compliance*

Los principios que rigen el Sistema de Gestión de *Compliance* son:

- Protección de la propiedad intelectual e industrial.
- Compromiso con la Salud Pública.
- Protección de los recursos corporativos y ciberseguridad.
- Lucha contra la corrupción y prevención de la gestión de los conflictos de intereses.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Relación con las Administraciones Públicas, Funcionarios y Autoridades.
- Diligencia debida en las prácticas promocionales.
- Regalos, atenciones y otras cortesías.
- Respeto a la libre competencia.
- Diligencia debida en la gestión administrativa, económica y financiera del Grupo.
- Compromiso con el Medio ambiente.
- Colaboración en la prevención de blanqueo de capitales.
- Protección y seguridad de nuestro personal laboral.

# 8. Comportamiento ético y responsable

## 8.1. Normas relacionadas con la ética y el buen gobierno

### Protección de la propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual define los derechos exclusivos sobre las creaciones del intelecto humano, en particular, las invenciones, las obras literarias y artísticas, y los signos y diseños distintivos utilizados en el comercio. *The World Intellectual Property Organization (WIPO)* detalla las políticas, normas y uso de la Propiedad Intelectual e Industrial a nivel mundial.

El GRUPO TERRATS MEDICAL basa su política de desarrollo de producto en la creatividad y la innovación propia. No se permitirá la copia o el plagio de productos de terceros, ni tampoco la transformación, o modificación, total o parcial, la importación o la distribución de los mismos, sin la debida autorización del titular de derechos de propiedad industrial.

TERRATS MEDICAL toma especial consideración con la protección de patentes, marcas, modelos de utilidad, signos distintivos y diseños, tanto propios como ajenos y exige a sus proveedores el mismo compromiso. Asimismo, desde el Grupo nos comprometemos a conocer y respetar la legislación vigente en materia de propiedad industrial.

En relación con los programas informáticos de los que hace uso el personal laboral del GRUPO TERRATS MEDICAL, se controlarán los *softwares* instalados en los equipos informáticos. Los integrantes del GRUPO TERRATS MEDICAL únicamente utilizarán los sistemas informáticos y *softwares* de los que dispongan de una autorización de uso y siempre que se haya adquirido la licencia correspondiente, y no los podrán utilizar para fines particulares o de terceros. La Dirección de Sistemas de Información podrá instalar *softwares*.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

Se incluyen en el ámbito de protección del derecho de propiedad intelectual e industrial: derechos de autor, patentes, marcas registradas, secretos comerciales, campañas publicitarias, planes de marketing, listas de clientes y empleados, catálogos, informes, estudios, dibujos, fotografías, diseños, gráficos, proyectos, planos, mapas, maquetas, y programas informáticos.

Para cualquier copia o reproducción total o parcial de cualquier materia englobada en este apartado, se necesitará la autorización previa del superior jerárquico.

## Compromiso con la Salud Pública

El GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a velar por la protección y defensa de los derechos de las personas, cumpliendo con los más altos estándares de calidad que garanticen la seguridad e integridad de los productos comercializados.

Con el objetivo de certificar que los productos comercializados alcanzan los estándares de calidad, el GRUPO TERRATS MEDICAL cuenta con una serie de certificaciones a nivel internacional. La implantación de las mismas se ha realizado con el propósito de asegurar el cumplimiento del compromiso con la salud pública y la satisfacción de todos nuestros clientes.

El GRUPO TERRATS MEDICAL ha hecho efectiva la certificación ISO 9001, norma reconocida a nivel internacional en materia de calidad de producto. Asimismo, el Grupo también ha implementado la certificación ISO 13485, que es la norma de dispositivos médicos óptimos de la industria médica, encargada de garantizar que todos los instrumentos médicos cumplen con las leyes y las necesidades de los clientes. También añadimos normativas como MDSAP, FDA, CE y *Health Canada*.

Desde TERRATS MEDICAL, se rechaza el suministro o comercialización de productos que no alcancen los estándares de calidad y que, por lo tanto, puedan causar estragos para la salud de las personas.

Para garantizar la protección de la salud pública, el GRUPO TERRATS MEDICAL asegura la supervisión y vigilancia en todos los procesos y procedimientos hasta el almacenamiento.

En esta dirección, desde el Grupo, nos comprometemos a:

- Conocer y cumplir estrictamente con las normas, regulaciones y procedimientos establecidos para garantizar la calidad de nuestros productos. Como, por ejemplo, los requisitos de importación emitidos por Estados Unidos y otros gobiernos a nivel nacional e internacional.
- Conservar el nivel más alto de exigencia de nuestros productos.
- Garantizar la excelencia de los productos a través del logro de estándares de calidad.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Supervisar las actividades de fabricación de nuestros productos, así como, comprobar que cumplen con los requisitos esenciales y exigidos por la reglamentación que les sea de aplicación.

- Identificar, evaluar y resolver problemas relativos a la seguridad de los productos.

## Lucha contra la corrupción y el soborno

La corrupción y el soborno aparecen cuando el personal de una Organización, sin importar su categoría profesional, hace uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio para la Organización o para ellos mismos. Desde el GRUPO TERRATS MEDICAL seguimos una cultura de tolerancia cero a ninguna forma de negocio, transacción, acuerdo, considerado como corrupción, soborno o fraude y nos comprometemos a respetar los estándares de conducta y la legislación anticorrupción de todos los países en los que hacemos negocios y rechazamos cualquier forma de corrupción existente, ya sea activa o pasiva, directa o indirecta.

En particular, los profesionales del Grupo no podrán:

- Dar ni recibir cualquier forma de soborno o comisión, procedente de cualquier otra parte implicada, como funcionarios públicos, españoles o extranjeros, personal de otras empresas, partidos políticos, autoridades, clientes, proveedores y accionistas. Los actos de soborno, expresamente prohibidos, incluyen el ofrecimiento o promesa, directa o indirecta, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como el tráfico de influencias.

- Recibir, a título personal, dinero de clientes o proveedores, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo, todo ello con independencia de los préstamos o créditos concedidos a los profesionales del GRUPO TERRATS MEDICAL por entidades financieras que sean clientes o proveedoras y que no estén incursas en las actividades anteriormente expresadas.

- Dar ni aceptar hospitalidades que influyan, puedan influir o se puedan interpretar como influencia en la toma de decisiones.

El GRUPO TERRATS MEDICAL, en este sentido, se compromete a:

- No realizar nunca apuntes ni registros falsos o engañosos.

- No utilizar el uso de recursos del GRUPO TERRATS MEDICAL con un objetivo político, ni destinarlos al apoyo de candidatos o de partidos políticos.

- No recibir ni ofrecer regalos, ni obsequios ni beneficios inapropiados, ni invitaciones, con la intención de influir indebidamente el comportamiento de un tercero para obtener una ventaja comercial o de cualquier otra índole.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Denunciar cualquier acción u omisión que pueda interpretarse como corrupta o constitutiva de soborno o fraude.
- Contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas a través del desarrollo de todas sus actividades empresariales. En concreto, a través de este Código Ético, el Grupo formaliza su apoyo al objetivo dieciséis, que tiene entre sus objetivos la lucha contra la corrupción y el soborno en todas sus formas.

## Relación con las Administraciones Públicas

En GRUPO TERRATS MEDICAL no toleramos ninguna forma de corrupción, independientemente de que involucre a Administraciones Públicas, Funcionarios y Autoridades. Las relaciones con los mismos se regirán por los principios de legalidad, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan suscitarse con estas autoridades en relación con la interpretación de las normas aplicables.

Está prohibido ofrecer, prometer, autorizar y entregar algo de valor (incluido cualquier artículo, servicio o cualquier otra cosa, ya sea como un beneficio o favor personal, o de otra forma) a cualquier organismo regulador, directa ni indirectamente a través de terceros, a fin de garantizar una ventaja inadecuado o de obtener o retener un negocio. Del mismo modo, no está permitido solicitar, acordar, recibir y/o aceptar algo de valor para usted mismo o para otra persona o entidad, por parte de funcionarios, autoridades y organismos reguladores a fin de garantizar una ventaja o influencia inadecuadas para sus decisiones comerciales.

## Conflicto de interés

El "conflicto de interés" aparece en aquellas circunstancias en que la decisión que debe tomarse en el ámbito profesional está influida no por criterios del GRUPO TERRATS MEDICAL válidos, sino por intereses personales y familiares, buscando un beneficio a título individual que a su vez cause un perjuicio al Grupo.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en que entren en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal del profesional y el interés del GRUPO TERRATS MEDICAL. Existirá interés personal del profesional cuando el asunto le afecta a él o a una persona con él vinculada. Tendrán la consideración de personas vinculadas al profesional las siguientes (las "Personas Vinculadas"):

- El cónyuge del profesional o la persona con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos del profesional o de su cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad).

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del profesional.
- Las sociedades o entidades en que el profesional, o personas vinculadas a ellas, por sí mismo o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las situaciones de control establecidas en la ley.
- Las sociedades o entidades en las que el profesional, o cualquiera de las personas vinculadas a ellas, por sí mismo o por persona interpuesta, ejerzan un cargo de administración o dirección o de las que percibieran emolumentos por cualquier causa, siempre que, además, ejerzan, directa o indirectamente, una influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de estas sociedades o entidades.

Con el fin de evitar situaciones de conflictos de interés, el personal del GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a:

- Basar las decisiones profesionales en la mejor defensa de los intereses del Grupo, de manera que no estén influenciadas por relaciones personales o de familia o por otros intereses particulares.
- Evitar cualquier clase de interferencia o influencia de clientes o terceros que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional. El personal no podrá percibir ninguna clase de remuneración procedente de clientes ni, en general, de terceros, por servicios relacionados con la actividad del profesional dentro del Grupo.

Asimismo, TERRATS MEDICAL velará por la adecuación de los procesos de selección de proveedores conforme a criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo en los mismos.

## Regalos, atenciones y otras cortesías

Los profesionales de la empresa no podrán dar ni aceptar regalos en el desarrollo de su actividad profesional. Excepcionalmente, se permitirá la entrega y aceptación de regalos cuando concurran simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Que sean de valor económico irrelevante o simbólico (el importe será de máximo 500€);
- Que correspondan a signos de cortesía o atención comercial habitual; y
- Que no estén prohibidas por la ley o las prácticas empresariales generalmente aceptadas.

Todos los integrantes del GRUPO TERRATS MEDICAL deberán rechazar y poner en conocimiento del Comité de *Compliance*, cualquier entrega o solicitud de regalos, obsequios, compensaciones o pagos cuya finalidad sea obtener ventajas o influir en decisiones que puedan afectar al GRUPO TERRATS MEDICAL.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

## Buenas prácticas promocionales

Desde GRUPO TERRATS MEDICAL se vela para que la información proporcionada en la promoción de sus productos sea completa, inmediata y veraz, llevando a cabo sus actividades informativas y promocionales con integridad y equidad.

En este sentido, desde el GRUPO TERRATS MEDICAL:

- Aseguramos que la información de nuestros productos sea completa, clara, precisa, equilibrada, justa, objetiva, fiable y veraz para permitir al receptor formar su opinión de valor y atender al uso racional de nuestros productos, así como la correcta evaluación de la calidad del mismo.
- No se promocionan productos a los clientes que claramente hayan expresado que no desean recibir esta promoción.
- Certificamos que todos los materiales promocionales y la información del producto se basen en resultados científicamente probados.
- Cumplimos con los requisitos establecidos para la publicidad de productos sanitarios que sean objeto de venta al público.
- Garantizamos que todas las declaraciones promocionales son coherentes con los usos del producto aprobado o autorizado por el gobierno del país donde se comercializan, y velamos para que la promoción cumpla con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables.

## Protección de Datos y Ciberseguridad

El GRUPO TERRATS MEDICAL, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (*General Data Protection Regulation - GDPR*) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes, como por ejemplo, los precios y las informaciones presentadas por los proveedores en un proceso de selección serán tratados confidencialmente y no se revelarán a terceros salvo consentimiento de los interesados o por obligación legal, o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

Los profesionales del GRUPO TERRATS MEDICAL que accedan a datos de carácter personal de proveedores deberán mantener su confidencialidad y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, en la medida en que resulte aplicable.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

En este sentido, el GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a:

- Garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no divulgarlos a terceros, salvo que el cliente lo consienta o por obligación legal o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.
- Garantizar que la recogida, uso y tratamiento de los datos personales de los clientes se lleva a cabo de manera que se garantice el derecho a su privacidad y al cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal, así como los derechos reconocidos a los clientes por la legislación sobre servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y otras disposiciones que sean aplicables.
- Velar por la prevención y el control de los delitos que puedan cometerse mediante el uso de recursos corporativos, pudiéndose realizar tareas de verificación, vigilancia y control sobre los mismos.
- Solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos del personal laboral que fueran necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuera exigida por la normativa aplicable.
- Respetar la confidencialidad y privacidad de los datos de terceros que posea, salvo las obligaciones de carácter legal, administrativo o judicial que supongan la obligación de entregarlos a entidades o personas o de hacerlas públicas.
- Garantizar el derecho de terceros afectados de consultar y promover la modificación o rectificación de los datos cuando ésta sea necesaria.

En el GRUPO TERRATS MEDICAL, también velamos por la prevención y control de los delitos que se puedan cometer mediante el uso de los recursos corporativos, promoviendo su uso responsable y llevan a cabo tareas de verificación y control. Para garantizar el uso responsable de estos recursos corporativos y evitar problemas de ciberseguridad, todos los miembros del Grupo se comprometen a:

- Conocer y aplicar las normas y políticas internas en el uso de los recursos corporativos.
- Utilizar todos los recursos corporativos, protegerlos y preservarlos de forma responsable y adecuada, para evitar cualquier daño o pérdida. Tampoco se realizará la instalación, descarga o almacenamiento de información/material inapropiado, ofensivo y/o ilegal.
- Contar con la licencia de uso correspondiente de todos los programas instalados en los ordenadores y dispositivos móviles corporativos.
- No acceder a páginas web con contenido ilícito o nocivo, etc.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

## Gestión económica y financiera

Para GRUPO TERRATS MEDICAL es fundamental cumplir con cualquier normativa contable, fiscal y financiera, con el fin de garantizar la transparencia y proteger los intereses de cualquiera de nuestros agentes económicos.

La información económica y financiera del GRUPO TERRATS MEDICAL, y en especial las cuentas anuales, reflejarán fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún administrador, profesional o proveedor ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

El GRUPO TERRATS MEDICAL opera en todo el mundo, y es nuestra obligación cumplir con los requisitos fiscales de cualquier país en el que desarrollamos nuestra actividad. Por lo tanto, TERRATS MEDICAL asegurará el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurará una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por todas ellas, evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Asimismo, el GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a adoptar las medidas de diligencia debida que correspondan respecto de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social que deba cumplir en el desarrollo de sus actividades y gestiones, y a facilitar cualquier información que en esta materia le sea requerida por las autoridades públicas.

Tanto el Grupo, como sus miembros, tenemos la obligación de garantizar la precisión de nuestras declaraciones e informes financieros según exige la legislación aplicable y los principios contables. En este sentido, todas las operaciones financieras se contabilizarán de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de forma correcta y no engañosa. Las transacciones transparentes reducen el riesgo de soborno o comisiones ilegales y por ello estamos involucrados en reflejar con precisión los aspectos económicos de nuestra actividad comercial.

## Compromiso con el Medio Ambiente

Desde el GRUPO TERRATS MEDICAL manifestamos nuestro firme compromiso con los principios de la Política general de desarrollo sostenible como marco integrador de nuestros programas y actuaciones con los profesionales, clientes, proveedores, accionistas y todos los grupos de interés con los que nos relacionamos.

En este sentido, TERRATS MEDICAL, fiel al objetivo empresarial de generar riqueza y bienestar para la sociedad, adopta una ética empresarial responsable que permite armonizar la creación de valor para sus accionistas, con un desarrollo sostenible que contemple como principales objetivos la protección del medio ambiente, la cohesión social, el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales y la comunicación constante con los diferentes colectivos

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

relacionados con el Grupo con el fin de que se den cuenta. atender sus necesidades y expectativas.

En esta dirección, el Grupo contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas a través del desarrollo de todas sus actividades empresariales.

El GRUPO TERRATS MEDICAL desarrolla su actividad desde el respeto y la protección al medio ambiente, cumpliendo o mejorando los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación, minimizando el impacto que sus actividades puedan tener sobre el mismo y promoviendo actuaciones que contribuyan a su protección, realizando y patrocinando proyectos de investigación y desarrollo que fomenten la descarbonización de la economía.

Concretamente, desde el GRUPO TERRATS MEDICAL nos comprometemos a:

- Cumplir con toda la normativa aplicable relativa al medio ambiente.
- Trabajar y colaborar con nuestros proveedores para mejorar sus actuaciones medioambientales.
- Minimizar los residuos y la polución.
- Conservar los recursos naturales.
- Promover el ahorro de energía como vía de mitigación del cambio climático y para evitar los costes ambientales, sociales y económicos que conlleva.
- Fomentar la sensibilidad ambiental al puesto de trabajo.
- Promover medidas destinadas al reciclaje de materiales.

## 8.2. Normas relacionadas con el mercado

### Relación con los socios de negocio

Los integrantes del GRUPO TERRATS MEDICAL mantendrán una relación con los socios de negocio (clientes, proveedores y otros colaboradores) con estricto respeto a los principios de legalidad, transparencia, honestidad y buena fe contractual. Por este motivo, hacemos extensivas las obligaciones de este documento a nuestros socios de negocios, solicitándoles que suscriban el presente Código Ético.

En TERRATS MEDICAL nos esforzamos por cumplir los acuerdos y compromisos establecidos con nuestros socios de negocio, basando nuestras relaciones en la transparencia y la confianza mutua. Todos los proveedores y colaboradores son seleccionados y tratados con equidad a través de un proceso de selección cuidadoso y siguiendo medidas de diligencia debida.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

Desde el GRUPO TERRATS MEDICAL nos comprometemos a:

- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este Código Ético por parte de sus proveedores y actuar en consecuencia en caso de cualquier infracción.
- Interactuar con todos nuestros socios comerciales con integridad.
- Asegurarnos de la integridad, la calidad, la idoneidad, la credibilidad y la sostenibilidad de nuestro socio comercial antes de iniciar una relación comercial y mientras dure esta relación.
- Solicitar que se tomen medidas adecuadas para enmendar la situación en caso de que observemos que un socio comercial incumple las normas establecidas.

## Respeto a la libre competencia

El GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a promover la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios y a cumplir con la normativa de competencia, evitando cualquier conducta que constituya o pueda constituir connivencia, abuso o restricción de la competencia.

A continuación, se detallan algunas de las prácticas prohibidas por el Grupo:

- Suscribir acuerdos de fijación de precios.
- Asignar cuotas de mercado, ya sea formal o informalmente, entre competidores.
- Restringir o limitar la producción con el fin de reducir la competencia.
- Favorecer o excluir partes contratantes.
- Manipular, ocultar información, utilizar inadecuadamente información privilegiada, la tergiversación de los hechos reales o cualquier otra práctica desleal.

Es, por tanto, responsabilidad de todos conocer y cumplir plenamente la normativa aplicable a TERRATS MEDICAL. En este sentido, el GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a:

- Hacer uso de la información de terceros -incluyendo la información de la competencia-, respetando siempre el marco de la legalidad, así como los valores y principios éticos establecidos.
- Evitar comportamientos que tengan como finalidad impedir, restringir o falsear la competencia, así como cualquier conducta que atente contra la libre y sana competencia.
- Competir en los mercados de manera justa y en no realizar publicidad engañosa o denigrante de su competencia o de terceros.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Que la información facilitada por los profesionales de la empresa a sus proveedores sea veraz y no se proyecte con la intención de engañar.

### Prevención del Blanqueo de Capitales

Desde el GRUPO TERRATS MEDICAL expresamos nuestro firme compromiso con la no realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en sus relaciones con terceros (clientes, proveedores, competidores o autoridades, entre otros), incluidas las relacionadas con el blanqueo de capitales. Con esta finalidad, los profesionales recibirán una formación adecuada sobre la legislación aplicable.

En este sentido y en aplicación de la Ley 10 y 72010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como sus reglamentos complementarios (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo o Real Decreto 413/2015, de 29 de mayo entre otros), nos comprometemos a salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de absoluto rechazo a cualquier modalidad de blanqueo de capitales, respetando los estándares internacionales y nacionales, así como cumpliendo con cualquier obligación que la normativa de cada territorio nos imponga como medida preventiva para luchar contra el blanqueo de capitales.

Cualquier integrante del GRUPO TERRATS MEDICAL deberá informar de forma inmediata a sus superiores jerárquicos o al Comité de *Compliance* sobre cualquier actividad sospechosa en un negocio, relación comercial o contrato para que el responsable correspondiente estudie, analice y determine si debe suspender la relación de negocios y/o dar el aviso o reportar a las autoridades competentes.

El Grupo se compromete a cumplir en todo momento con la aplicación de las leyes contra el blanqueo de capitales en cualquier jurisdicción competente.

## 8.3. Normas relacionadas con la actividad profesional y relaciones internas

### Seguridad y Salud de las Personas

Para el GRUPO TERRATS MEDICAL es esencial mantener un entorno de trabajo seguro y estable, reconociendo la importancia de la salud y la seguridad de todos sus trabajadores. En este sentido, nos comprometemos a aplicar estándares de salud y seguridad, garantizando el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables y actualizando de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales.

Con el objetivo de garantizar la protección y seguridad en el trabajo, desde el GRUPO TERRATS MEDICAL, hemos desarrollado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y una Evaluación de Riesgos, para garantizar la seguridad y protección de nuestros profesionales durante el ejercicio de su actividad laboral.

Russell Bedford taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

En esta dirección, el GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a:

- Entregar a su personal laboral de los equipos de protección necesarios para su uso personal en las actividades que desarrollen en su trabajo. El trabajador/a, por su parte, se compromete a utilizarlos y mantenerlos adecuadamente.
- Garantizar que las condiciones materiales no pongan en peligro la integridad física y la salud de las personas.
- Impulsar un programa de seguridad y salud en el trabajo y adoptar las medidas preventivas establecidas en este sentido en la legislación vigente y en cualquier otra que se pueda establecer en el futuro.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Labora aplicable al Grupo, junto con otros posibles requisitos suscritos por las empresas comprendidas en el Grupo.
- Mejorar continuamente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Aplicar efectivamente el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Revisar de forma periódica el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, para asegurar que es aplicable y apropiado a TERRATS MEDICAL.

## Prevención del acoso laboral y discriminación

En el GRUPO TERRATS MEDICAL tenemos como objetivo conseguir un entorno de trabajo productivo, seguro y respetuoso para todas las personas que conforman la plantilla de trabajadores. Todas las personas que conforman el Grupo tienen derecho a que se respete su dignidad personal, y la obligación de respetar a las personas con las que se relacionan por motivos laborales, internos y/o externos (clientes, proveedores, trabajador/a externo en relación con el Grupo, etc.), y la obligación de colaborar para que todas las personas sean respetadas en el entorno empresarial.

De acuerdo con estos principios, el GRUPO TERRATS MEDICAL no tolerará ninguna manifestación de acoso físico, psicológico, moral o abuso de autoridad que vulneren la dignidad personal de la víctima o creen un entorno de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para ésta. Tampoco aceptamos ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de los profesionales, así como igualdad de oportunidades entre ellos.

De esta forma, el GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a:

- Facilitar oportunidades de información para todos sus miembros, con la finalidad de contribuir a crear una mayor conciencia sobre estos temas.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Dar apoyo y asistencia específica a las personas que puedan sufrir estas situaciones.
- Articular y dar a conocer las diferentes vías de resolución de estas situaciones dentro del Grupo.
- Garantizar que todas las quejas y denuncias se tratarán rigurosamente y se tramitarán de forma justa, rápida y con confidencialidad.
- Garantizar que no se admitirán represalias contra la persona acosada que presente una queja o denuncia interna o contra las personas que participen de alguna manera en el proceso de resolución.
- Tratar a los compañeros y colaboradores con dignidad y respeto.
- Usar el diálogo como base de las relaciones internas, intercambiando ideas y maneras de trabajar, con el fin de crear un equipo competitivo capaz de afrontar las necesidades del mercado y de la sociedad.
- Conocer y aplicar el Protocolo de actuación en materia de acoso y violencia en el trabajo.
- Prohibir comportamientos, actitudes o situaciones de acoso sexual.
- Poner en conocimiento del superior jerárquico, cualquier conducta discriminatoria, sexista, de acoso o de violencia dentro del puesto de trabajo.

Todos los miembros del GRUPO TERRATS MEDICAL se comprometen a velar por evitar cualquier tipo de acoso laboral o discriminación, poniendo en conocimiento del Comité de *Compliance* cualquiera de las conductas mencionadas. Una vez reportadas al Comité de *Compliance*, éste tomará las medidas pertinentes, previa investigación de los hechos, contra la persona que haya realizado la conducta.

## Integridad física e indemnidad sexual de los integrantes

En el GRUPO TERRATS MEDICAL seguimos una política de tolerancia cero ante situaciones de violencia física y/o sexual que atenten contra la integridad física y sexual, y/o que pretendan causar un daño físico o trauma emocional a compañero/as, clientes o cualquier otra persona. En este sentido, se pueden calificar como conductas prohibidas, entre otras, las siguientes:

- Conductos amenazantes.
- Amenazas verbales o escritas que expresen la intención de hacer el daño.
- Abuso o ataque físico.
- Comentarios verbales, como observaciones racistas o comentarios sexistas, homófobos o despectivos.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Correos electrónicos intimidatorios.
- Contactos físicos no deseados.
- Exhibiciones visuales no verbales, como demostraciones o actos por medios electrónicos con fotografías, vídeos o gestos ofensivos.
- Cualquier acto que provoque temor a una persona.

Todos los miembros del GRUPO TERRATS MEDICAL se comprometen a velar por evitar cualquier tipo de ataque contra la integridad física o indemnidad sexual, poniendo en conocimiento del Comité de *Compliance* cualquiera de las conductas mencionadas. Una vez reportadas al Comité de *Compliance*, éste tomará las medidas pertinentes, previa investigación de los hechos, contra la persona que haya realizado la conducta.

## Conducta interna del personal del Grupo

En el GRUPO TERRATS MEDICAL nos comprometemos a que el trato entre compañeros/as y entre socios de negocio esté basado en el respeto y la dignidad, trabajando en equipo con profesionalidad, honestidad e integridad y respetando los procedimientos y protocolos establecidos para su puesto de trabajo y funciones.

En base a esta filosofía, los miembros de TERRATS MEDICAL:

- Cumplirán estrictamente con la legislación vigente en la jurisdicción en la que ejercen su actividad, teniendo en cuenta el espíritu y la finalidad de las normas, y observarán lo dispuesto en este Código Ético, las demás normas y procedimientos básicos que regulan la actividad de la empresa y de la empresa en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán plenamente las obligaciones y compromisos asumidos por la empresa en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejercen su actividad.
- No se extralimitarán en sus funciones, tomando decisiones o realizando actividades que no son propias de su cargo o puesto de trabajo.
- Harán un uso correcto de los medios y activos que el Grupo ponga a su disposición para el desarrollo de su trabajo. Estos medios no se proporcionan para uso personal no profesional y, por lo tanto, no son adecuados para la comunicación privada. Por tanto, no es probable que generen una expectativa de privacidad y puedan ser supervisados por la empresa en el ejercicio proporcional de sus funciones de control.
- Actualizarán constantemente sus conocimientos técnicos y de gestión y aprovecharán los programas formativos de la empresa.
- Se someterán a la supervisión y los controles establecidos por los pertinentes procedimientos.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Mantendrán en secreto todos los datos e informaciones que reciban a causa del desarrollo de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros.

- Promoverán un buen clima de trabajo, sano y basado con el respeto mutuo, tanto en las relaciones horizontales como en las jerárquicas. En ningún caso, se permitirán las faltas de respeto o las ofensas a la dignidad personal, ni vejaciones de ningún tipo. Asimismo, no se tolerará ninguna práctica que constituya algún tipo de daño mental o físico, quedando prohibidas todas las formas de acoso y tratos humillantes.

## Respeto a la imagen y reputación del Grupo

El GRUPO TERRATS MEDICAL concibe su imagen y su reputación como unos de sus activos más valiosos para preservar y potenciar la confianza de nuestros clientes, proveedores, personal laboral, socios de negocio y la sociedad en general, por ello mantenemos la integridad de nuestra reputación a través de un diálogo adecuado, claro y preciso con nuestros Grupos de interés. Asimismo, vigilamos el respeto y el uso correcto de la imagen y reputación del Grupo, por parte de todas las personas vinculadas al mismo.

Actuar con honradez e integridad es proteger la imagen y reputación del GRUPO TERRATS MEDICAL. Cada uno de nosotros, en cada acción, es un protector de la reputación del Grupo. Realizamos los negocios de forma ética, nuestras acciones individuales, grandes y pequeñas determinan la fortaleza de la reputación del GRUPO TERRATS MEDICAL.

Hoy en día, se le da gran importancia al uso de las llamadas redes sociales utilizadas por los integrantes del Grupo, ya sea en el ámbito profesional o en el privado, como forma de crear y compartir contenidos, opiniones, percepciones, experiencias y perspectivas. Esto es aplicable a todas las redes sociales (*Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, TikTok*), además de blogs, lugares para compartir fotos o vídeos (por ejemplo, *YouTube, Flickr*), así como foros y wikis (páginas en las que los visitantes pueden modificar el contenido). Como consecuencia de la gran influencia que provocan estos medios de comunicación, únicamente las personas autorizadas pueden intervenir ante éstos o cualquier otro medio de difusión pública, siempre que aparezcan en la condición de integrante del GRUPO TERRATS MEDICAL dado que, nuestra integridad se ve influenciada en gran medida por la información que proporcionamos al público y, por este motivo, es importante que todas las comunicaciones presenten una imagen fiel y exacta del GRUPO TERRATS MEDICAL.

Así pues, únicamente los trabajadores expresamente designados están autorizados para realizar comunicaciones en nombre del GRUPO TERRATS MEDICAL.

En cuanto al comportamiento de los trabajadores de GRUPO TERRATS MEDICAL, todo trabajador que participe en las redes sociales debe tener presente que:

- Se debe hacer un uso responsable de las redes sociales.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

- Toda información publicada en los medios de comunicación social puede ser accesible para cualquier persona y desde cualquier ubicación y la disponibilidad de la misma puede prolongarse en por un tiempo indefinido.
- Se puede exigir responsabilidad personal por el contenido que se publique en internet.

Por otro lado, si recibe una solicitud de información de los medios de comunicación o de un representante legal externo u organismo público, deberá remitirla al Comité de *Compliance*.

No están permitidas las siguientes actuaciones:

- Hablar en nombre del GRUPO TERRATS MEDICAL a menos que sea un portavoz designado y tenga autorización para hacerlo.
- Divulgar cualquier información confidencial.
- Hacer referencia a los clientes del GRUPO TERRATS MEDICAL, proveedores o socios sin tener autorización para hacerlo.

# 9. Instituciones de cumplimiento

Todos los sujetos obligados del Grupo se comprometen a cumplir con las normas que se establecen en el presente Código Ético.

Además, todos velarán por la seguridad de los valores del Grupo y de los terceros interesados. Colaborarán activamente en la protección de las personas, activos, actividades, informaciones, *know-how* y reputación ante las amenazas que de forma dolosa e ilegítima los pongan en peligro.

El incumplimiento del presente Código por parte de cualquier persona vinculada al GRUPO TERRATS MEDICAL con un contrato laboral e independientemente de su categoría laboral puede ser sancionado en la forma descrita por el Sistema Disciplinario del GRUPO TERRATS MEDICAL.

La responsabilidad última de velar por el cumplimiento del Código Ético recae sobre el Consejo de Administración. El Grupo ejerce esta función a través del Comité de *Compliance*.

Antes de iniciar cualquier tipo de colaboración profesional con un tercero, el Comité de *Compliance* valorará la compatibilidad de sus políticas y del Código Ético, con los principios que defiende este documento. En caso de incompatibilidad o inexistencia de un Código Ético o políticas formales en El Grupo, el tercero interesado en iniciar una relación profesional con el Grupo deberá firmar su adhesión al presente Código Ético, y mostrar su compromiso con los principios que defiende este documento.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

# 10. Medidas de control y procedimiento sancionador

Las medidas de control contendrán procedimientos de colaboración con la justicia y las autoridades en caso de detectar una conducta susceptible a ser delictiva por parte de un integrante del Grupo o un tercero con el que se relaciona.

Cualquier incumplimiento de las normas enumeradas en el presente documento, pondrán en marcha el proceso sancionador del Grupo, sin perjuicio de las posibles medidas de denuncia a los órganos jurisdiccionales, si la conducta es susceptible a ser delictiva o contraria a la ley.

# 11. Difusión y seguimiento

El GRUPO TERRATS MEDICAL tomará las medidas adecuadas para garantizar que todos sus destinatarios conozcan el contenido del presente Código Ético y que comprendan el alcance del mismo. Este Código será aceptado por cualquier persona como requisito previo a su incorporación al Grupo. El Código Ético estará disponible en la intranet y en la página web corporativa, de manera que todas las personas que están o pueden estar vinculadas puedan tener acceso.

Este Código ético será de obligado cumplimiento para todos los niveles del Grupo, y su incumplimiento constituirá una infracción muy grave, que será objeto de la correspondiente sanción.

El ámbito de aplicación del Código Ético podrá extenderse a proveedores, clientes, distribuidores, profesionales externos y representantes del Grupo, a los que se pedirá la aceptación del mismo o de un Código Ético propio.

Todos los contratos que el Grupo firme deberán incluir una cláusula que obligue a la contraparte a cumplir la ley y con los principios éticos establecidos en el código ético o en el suyo propio, de contenido equivalente. El incumplimiento de estas obligaciones equivaldrá a un incumplimiento grave del contrato.

# 12. Revisión y actualización

El Comité de *Compliance* revisará periódicamente este Código, tomando en consideración los informes anuales y las sugerencias de los integrantes y miembros del GRUPO TERRATS MEDICAL. Corresponderá a la Dirección General del Grupo, la aprobación de los cambios propuestos en el presente Código Ético.

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

El GRUPO TERRATS MEDICAL se compromete a informar con el fin de garantizar que todos los integrantes del Grupo tengan conocimientos de las normas recogidas en el presente Código y cualquiera de las actualizaciones que pudieran darse sobre el mismo.

El Grupo establecerá las medidas de control adecuadas para evaluar y gestionar periódicamente los riesgos relacionados con la actividad corporativa, las personas que la integran y la reputación del Grupo. En base a este análisis, se realizarán los cambios correspondientes a este Documento.

# 13. Canal de Alerta Ética

Todos los integrantes y miembros del Grupo asumen el compromiso de adoptar las medidas necesarias para detectar y corregir cualquier actuación contraria a la legalidad o en las normas del presente Código Ético. Para hacerlo efectivo, el Grupo contará con un Canal Ético para la comunicación de incumplimientos y posibles hechos constitutivos de delitos. En caso de dudas sobre el Canal de Alerta Ética, puede acudirse al Documento de Canal Ético o transmitir sus dudas al Comité de *Compliance*.

Los órganos encargados de velar por el correcto cumplimiento de este Código son:

- Comité de *Compliance*.
- Alta Dirección.

El Grupo se compromete a no adoptar ni permitir ninguna forma de represalia, directa o indirecta, contra los profesionales que de buena fe hubieran comunicado a través del Canal Ético una actuación contraria a la legalidad o las normas del Código Ético.

Se espera que todas las instituciones internas, personal y terceros relacionados cumplan con el Código Ético, y que, en caso de tener dudas sobre cómo actuar, las planteen al *Comité de Compliance*, a través del siguiente correo electrónico:

*ethicsline@dessdental.com*

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.

# Anexo 1

## Aceptación del Código Ético

D/Dª....., empleado/a de ……..……., comunica que le ha sido entregado el Código Ético, así como todos sus anexos, y confirma que lo ha leído, y que lo conoce, lo comprende y lo acepta.

Atentamente.

Firma:

Fecha:

Nombre y Apellido:

N.I.F:

Área/Departamento:

Russell Bedford
taking you further
© 2023 GNL Compliance is a limited liability Spanish company and a member of the Russell Bedford network of independent member firms affiliated with Russell Bedford International. All rights reserved.